



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0384/2022

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA FUNCIONARIA LIDA SOLEDAD BALBUENA MENDOZA, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL DEPARTAMENTO DE POSTGRADO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FP-UNA.

29 de marzo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/148/2022, de la Directora Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas, con el que remite el Memorando DA/603/2022, del Director Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica, en el que solicita el traslado de la funcionaria LIDA SOLEDAD BALBUENA MENDOZA, de la Dirección de Administración y Finanzas al Departamento de Postgrado dependiente de la Dirección Académica de la FP-UNA.

El pedido obedece a la necesidad de cubrir nuevas dependencias creadas con la estructura del organigrama de la institución, establecido en la Resolución 21/24/17-00 Acta 1120/25/10/2021 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la funcionaria LIDA SOLEDAD BALBUENA MENDOZA, C.I.C. N° 3.223.622, de la Dirección de Administración y Finanzas al Departamento de Postgrado dependiente de la Dirección Académica de la FP-UNA.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana